

**RESOLUCIÓN N° 1585 DE 2024 05-SEP-2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara una vacancia temporal, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional"

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)*".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.26 del Decreto 1083 de 2015, Cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ascenso en período de prueba por el término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 13909 del 26 de julio de 2024, "*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cinco (5) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 18, identificado con el Código OPEC No. 200406, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ASCENSO, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5*", la cual quedó en firme el día 16 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito, debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 13909 del 26 de julio de 2024.

Que, de acuerdo con la conformación de la lista de elegibles para proveer cinco (5) vacantes del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO identificado con el Código 219, Grado 18, Ocurrencia 2595 ubicado en la DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200406, se requiere efectuar el nombramiento en período de prueba de la elegible situada en la posición No. cinco (5) de la lista:

| POSICIÓN | CÉDULA   | NOMBRE DEL ELEGIBLE             | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN                            | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO | OCCURENCIA |
|----------|----------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------|------------|
| 5        | 51826810 | URREGO GONZÁLEZ SONIA CONSTANZA | 219-18                    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA | DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA   | 2595       |

Continuación de la Resolución No. **1585** de 2024 **05-SEP-2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara una vacancia temporal, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional"

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que la elegible relacionada no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO identificado con el Código 219, Grado 18, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, que *dispone "(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.(...)"*, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión de los siguientes empleos como se describe a continuación:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN                                            | TIPO DE PROVISIÓN        | CÉDULA     | NOMBRE                          | RESOLUCIÓN                       | CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR |
|------------|---------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------|------------|---------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| 276        | 219-12                    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | OFICINA DE CONTRATOS                                 | ENCARGO                  | 51826810   | URREGO GONZÁLEZ SONIA CONSTANZA | 2037 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | 314-10 OCURRENCIA 2162             |
| 2595       | 219-18                    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 18 - RAFAEL URIBE URIBE | ENCARGO                  | 1110465690 | BERNAL GARZÓN JULIÁN FELIPE     | 1237 DEL 11 DE MAYO DE 2023      | 219-09 OCURRENCIA 2769             |
| 2769       | 219-09                    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 19 - CIUDAD BOLIVAR     | NOMBRAMIENTO PROVISIONAL | 52991877   | JOHANNA MARCELA RIAÑO DAZA      | 759 DEL 1 DE ABRIL DE 2024       | N/A                                |

Que, la señora URREGO GONZÁLEZ SONIA CONSTANZA identificada con cédula de ciudadanía 51.826.810 fue nombrada en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Resolución No. 252 del 8 de febrero de 1993, en el empleo denominado Técnico VII A, en la localidad de Ciudad Bolívar.

Que, de acuerdo con el ajuste de plantas de personal del sector central efectuado en el artículo segundo del Acuerdo 14 de 1998 " *por el cual se adoptan los grados de asignación básica de los diferentes empleos que conforman las plantas de personal de las entidades de la Administración Distrital del Sector Central y se dictan otras disposiciones.*", el cargo denominado Técnico VII A, pasó a denominarse TECNICO Código 401, Grado 10.

Que, en virtud del ajuste en la nomenclatura de los empleos de la planta global de cargos administrativos de la Secretaría de Educación Distrital efectuado en el artículo primero del Decreto 340 de 2005 " *Por la cual se ajusta la nomenclatura y clasificación de los empleos de la planta de personal de la Secretaria de Educación de Distrital, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley No. 785 de 2005*", el cargo denominado TECNICO Código 401, Grado 10, pasó a ser TECNICO ADMINISTRATIVO Código 367, Grado 10.

Que, a su vez el Decreto 102 del 17 de marzo de 2006 " *Por el cual se ajusta la planta de personal administrativo de*

Continuación de la Resolución No. **1585** de 2024 **05-SEP-2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara una vacancia temporal, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional"

*la Secretaría de Educación Distrital a lo dispuesto en el Decreto Ley 785 de 2005 y en el Acuerdo 199 de 2005", en su artículo cuarto ajustó la planta global de cargos administrativos de la Secretaría de Educación Distrital, a la nueva nomenclatura y clasificación de empleos para el personal administrativo financiado con recursos propios del Distrito, por lo cual, el cargo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO Código 367, Grado 10, pasó a ser TÉCNICO OPERATIVO Código 314, Grado 10.*

Que mediante Resolución No. 257 del 16 de enero de 2020, se ordenó reubicar a la servidora pública SONIA CONSTANZA URREGO GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.826.810, en la Dirección Local de Educación de Suba, para que desempeñe las funciones propias del cargo Técnico operativo Código 314, Grado 10.

Que, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera. (...)*"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN ASCENSO EN PERÍODO DE PRUEBA**, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, a la elegible que se relaciona a continuación:

| POSICIÓN | CÉDULA   | NOMBRE DEL ELEGIBLE             | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN                            | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO | OCURRENCIA |
|----------|----------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------|------------|
| 5        | 51826810 | URREGO GONZÁLEZ SONIA CONSTANZA | 219-18                    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA | DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA   | 2595       |

**PARÁGRAFO:** La señora URREGO GONZÁLEZ SONIA CONSTANZA identificada con cédula de ciudadanía 51.826.810, nombrado nombrada en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR LOS NOMBRAMIENTOS EN ENCARGO** en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN                                            | TIPO DE PROVISIÓN | CÉDULA     | NOMBRE                          | RESOLUCIÓN                       | CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR |
|------------|---------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|------------|---------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| 276        | 219-12                    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | OFICINA DE CONTRATOS                                 | ENCARGO           | 51826810   | URREGO GONZÁLEZ SONIA CONSTANZA | 2037 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | 314-10 OCURRENCIA 2162             |
| 2595       | 219-18                    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 18 - RAFAEL URIBE URIBE | ENCARGO           | 1110465690 | BERNAL GARZÓN JULIÁN FELIPE     | 1237 DEL 11 DE MAYO DE 2023      | 219-09 OCURRENCIA 2769             |

Continuación de la Resolución No. **1585** de 2024 **05-SEP-2024**

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara una vacancia temporal, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional”

**PARÁGRAFO:** Una vez finalizado los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostenta derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria

**ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

| OCCURENCIA | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN                                        | TIPO DE PROVISIÓN        | CÉDULA   | NOMBRE                     | RESOLUCIÓN                 |
|------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------|----------|----------------------------|----------------------------|
| 2769       | 219-09                    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 19 - CIUDAD BOLIVAR | NOMBRAMIENTO PROVISIONAL | 52991877 | JOHANNA MARCELA RIAÑO DAZA | 759 DEL 1 DE ABRIL DE 2024 |

**ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL** del empleo TÉCNICO OPERATIVO Código 314, Grado 10, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular la servidora URREGO GONZÁLEZ SONIA CONSTANZA identificada con cédula de ciudadanía 51826810, Ocurrencia 2162 ubicado en DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 11 – SUBA, a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 18, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a todos los servidores públicos mencionados en él, para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que la elegible nombrada en período de prueba tome posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **05-SEP-2024**

  
**ISABEL SEGOVIA OSPINA**  
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

| NOMBRE                            | CARGO                                              | LABOR           |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------|
| José Emilio Lemus Mesa            | Jefe Oficina Asesora Jurídica                      | Revisó y Aprobó |
| Oscar Mateo Jiménez Téllez        | Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica       | Revisó          |
| Fraisener Antonio Soto Vásquez    | Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica       | Revisó          |
| Carlos Arturo Charria Hernández   | Subsecretario de Gestión Institucional SED         | Revisó y Aprobó |
| Johanna Paola Samacá González     | Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional | Revisó          |
| Lesney Jesús Castañeda Valencia   | Director de Talento Humano SED                     | Revisó y Aprobó |
| Andrés Peralta Rueda              | Abogado Contratista DTH                            | Revisó          |
| María Fernanda Maldonado Avendaño | Jefe de Oficina de Personal                        | Revisó y Aprobó |
| Carol Hibeth Peña                 | Contratista Oficina de Personal                    | Revisó          |
| Catalina Mariño Guio              | Contratista Oficina de Personal                    | Proyectó        |